



LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO No. LPL 0251/2021
"ADQUISICION DE FORMAS VALORADAS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES"

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:05 trece horas con cinco minutos del día 30 de Noviembre del 2021 dos mil veintiuno, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación **LPL 251/2021**, denominada **"ADQUISICION DE FORMAS VALORADAS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES"**, solicitado por la **Tesorería Municipal**, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. **L.A.E. Martín Rico Arteaga**, en representación de la Contraloría Ciudadana, en representación de la Contraloría Ciudadana; **Lic. Eduardo Zepeda Plateado** en representación de **Lic. Michael Alonso Gamboa Ramos**, Jefe del Departamento del Comité de Adquisiciones; el **Lic. Gonzalo Alberto García Avila**, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y **Lic. Carlos Alberto López Montañez** Director de Administración de la Tesorería Municipal.

También se hace constar la presencia de los siguientes participantes interesados:

Nombre o razón social	Representante Legal
Computer Forms, S.A. de C.V.	Israel Gómez Sánchez
Mova Printing Solutions, S.A. de C.V.	Angel Daniel Campirano Covarrubias

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

----- PREGUNTAS Y RESPUESTAS -----

Respuestas al proveedor denominado: **MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**
Representante Legal: ANGEL DANIEL CAMPIRANO COVARRUBIAS

PREGUNTA 1

CUADRO DEL MARCO NORMATIVO DE LA CONVOCATORIA

PUNTO 21.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS

30 DE NOVIEMBRE DE 2021, REGISTRO DE 12:00 A 12:50, ACTO 13:00

ESTABLECEN EN LAS BASES, QUE LA ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS TENDRÁ QUE SER EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021, REGISTRO DE 12:00 A 12:50, ACTO 13:00.

MI REPRESENTADA TIENE DUDAS TÉCNICAS POR ACLARAR DE LOS DIVERSOS FORMATOS SOLICITADA DOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, POR LO QUE ES IMPOSIBLE ELABORAR LAS MUESTRAS SOLICITADAS SI NO SE ACLARAN ESTAS DUDAS.





LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO No. LPL 0251/2021
"ADQUISICION DE FORMAS VALORADAS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES"

PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA, ASÍ COMO A LOS REPRESENTES DE LA CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA SE MODIFIQUE LA FECHA DE ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE MUESTRAS SOLICITADAS AL DÍA 3 DE DICIEMBRE DEL 2021, SIENDO MISMA FECHA EN LA QUE CELEBRARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. ESTO DEBIDO A QUE EN LA JUNTA ACLARATORIA LA CONVOCANTE DEBERÁ ACLARAR TODAS Y CADA UNA DE LAS DUDAS TANTO ADMINISTRATIVAS COMO TÉCNICAS QUE SURJAN SOBRE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

YA RESUELTAS LAS DUDAS TÉCNICAS, PODREMOS DESARROLLAR E IMPRIMIR LAS MUESTRAS QUE SOLICITAN PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA.

EN LE CASO DE QUE LA CONVOCANTE NO CAMBIASE LA FECHA DE ENTREGA DE MUESTRAS, ESTARÁN BENEFICIANDO Y DIRIGIENDO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO AL PROVEEDOR, EL CUAL YA CUENTA CON ESTE MATERIAL FABRICADO, DEJANDO FUERA A LOS PROVEEDORES QUE QUERAMOS PARTICIPAR LIMITANDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y LA IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS A LOS PARTICIPANTES COMO MI REPRESENTADA.

¿FAVOR DE ACLARAR?

R.- La entrega de muestras físicas se deberá realizar el jueves 02 de Diciembre en horario de las 09:30 a 11:30 hrs. en la calle Nicolás Regules No. 63, Esquina Mexicaltzingo, Planta Alta, Zona Centro, en la Ciudad de Guadalajara Jalisco.

PREGUNTA 2

ANEXO 1: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

(900,000 PIEZAS DE RECIBO HOT-STAMPING, 9,500 PIEZAS DE LICENCIA CON HOLOGRAMA, 106,000 PZAS DE LICENCIA UNIVERSAL Y BOLETO DE USO PERSONALIZADO)

LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES, FORMATOS (RECIBO HOT-STAMPING, LICENCIA CON HOLOGRAMA, Y LICENCIA UNIVERSAL) HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS BASES DE LICITACIÓN ESTÁN DIRIGIDAS AL PROVEEDOR COMPUER FORMS S.A. DE C.V., YA QUE SON CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE ESTA EMPRESA Y NO SIENDO LAS SOLICITADAS EN EL ESTUDIO DE MERCADO SOLICITADO, POR LO QUE PEDIMOS A LA CONVOCANTE ASÍ COMO A LOS REPRESENTANTES DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA SE APEGUEN A LO SOLICITADO Y COTIZADO EN EL ESTUDIO DE MERCADO PRESENTADO, DE ESTA MANERA PODER ESTAR EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS CON LOS DEMÁS PROVEEDORES.

¿FAVOR DE ACLARAR?

R.- Favor de apegarse a las Bases.

PREGUNTA 3

ANEXO 1: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

(900,000 PIEZAS DE RECIBO HOT-STAMPING, 9,500 PIEZAS DE LICENCIA CON HOLOGRAMA, 106,000 PZAS DE LICENCIA UNIVERSAL Y BOLETO DE USO PERSONALIZADO)





LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO No. LPL 0251/2021
"ADQUISICION DE FORMAS VALORADAS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES"

SOLICITAN:

TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN QUE PERMITIRÁ CAMBIAR AL MENOS UN TONO DEL FORMATO DE COLOR GRIS AL PANTONE 299, INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE SER EXPUESTO A LA LUZ ULTRAVIOLETA, LO CUAL BLINDARÁ AL FORMATO CON TECNOLOGÍA DE ÚLTIMA GENERACIÓN, SEGURIDAD Y ANTICÓPIA, PERMITIENDO ADEMÁS QUE LA IMPRESIÓN TENGA MAYOR VIVEZA COMPARADO CON LA TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN TRADICIONAL USADA EN LAS ARTES GRÁFICAS.

SOLICITAN UN TONO DE COLOR GRIS AL PANTONE 299 AL SER EXPUESTO A LA LUZ ULTRAVIOLETA,
HACEMOS MENCION QUE EN LA GAMA DE COLOR PANTONE ÚNICAMENTE SE MANEJAN COLORES SOLIDOS Y O CONVENCIONES POR MEDIO DE FORMULACIÓN, LA LUZ UV AL SER EXPUESTA SOBRE ALGUNA TINTA, HACE QUE LA TINTA TENGA UNA FLUORESCENCIA DETERMINADA DEPENDIENDO LA PIGMENTACIÓN Y LA FRECUENCIA DE LUZ CON LA QUE SE VERIFIQUE, DEBIDO A QUE EL PANTONE 299 ES UN COLOR SOLIDO, NO ES POSIBLE OBTENER CON UNA FRECUENCIA DE LUZ DETERMINADA EL COLOR PANTONE QUE SOLICITAN.

POR TAL MOTIVO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE ELIMINE ESTA APLICACIÓN, OH EN SU CASO SE ESPECIFIQUE QUE EL COLOR GRIS CONTENGA UNA FLORESCENCIA EN COLOR AZUL AL SER EXPUESTA ALA LUZ UV.

¿FAVOR DE ACLARAR?

¿SI LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR ES NEGATIVA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE UNA MUESTRA DE LA MEDIDA DE SEGURIDAD SOLICITADA?

R.- Favor de apegarse a las Bases.

Al ser formas valoradas de alta seguridad no se podrán proporcionar muestras físicas. Las empresas interesadas deberán demostrar su capacidad técnica y experiencia en este proceso Licitatorio.

PREGUNTA 4

ANEXO 1: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

(900,000 PIEZAS DE RECIBO HOT-STAMPING, 9,500 PIEZAS DE LICENCIA CON HOLOGRAMA, 106,000 PZAS DE LICENCIA UNIVERSAL)

SOLICITAN FOLIO HOLOGRÁFICO BITONAL EN COLOR ROJO/COBRE, EN CADA UNO DE SUS DÍGITOS CON HUECOGRABADO

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PAR QUE VERDADERAMENTE ESTE FOLIO SEA UN FOLIO DE SEGURIDAD, ESTE SE APLIQUE CON IMAGEN HOLOGRÁFICA DE LÍNEA CON MÍNIMO DOS CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD, DE ESTA MANERA SE GARANTIZA LA AUTENTICIDAD DEL MISMO.

¿ACEPTA LA CONVOCANTE MI SOLICITUD?

R.- No se acepta su solicitud. Favor de apegarse a las Bases.





LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO No. LPL 0251/2021
"ADQUISICION DE FORMAS VALORADAS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES"

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la última junta de aclaraciones siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 30 de Noviembre del 2021 dos mil veintiuno, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
L.A.E. Martín Rico Arteaga , en representación de la Contraloría Ciudadana, en representación de la Contraloría Ciudadana	
Lic. Gonzalo Alberto García Avila , Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.	
Lic. Eduardo Zepeda Plateado en representación de Lic. Michael Alonso Gamboa Ramos , Jefe del Departamento del Comité de Adquisiciones	
Lic. Carlos Alberto López Montañez Director de Administración de la Tesorería Municipal.	

PROVEEDORES

Nombre o razón social	Representante Legal	Firma:
Computer Forms, S.A. de C.V.	Israel Gómez Sánchez	
Mova Printing Solutions, S.A. de C.V.	Angel Daniel Campirano Covarrubias	

